

Dependencia

Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia

Subsecretaría de Administración

Oficina

Dirección de Recursos Humanos

No, de oficio

Expediente

Asunto:

CIRCULAR DRH 025/2022

Morelia, Michoacán, a 28 de noviembre de 2022.

CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL.

AT'N: DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.

Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y en atención al oficio 05194/2022 suscrito por el C. Antonio Ferreyra Piñón, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, dirigido al L.A.E. Elías González Ruelas, Subsecretario de Administración, se hace de su conocimiento que, con base en los artículos 47 fracción XVI y 48 fracción XVII de las Condiciones Generales de Trabajo, se autoriza como suspensión de labores el lunes 5 de diciembre del presente año, para los trabajadores de base agremiados a la citada organización sindical, a efecto de que asistan a la asamblea general que tendrá verificativo conforme a lo estipulado en los artículos 73, 76, 79, 83 y demás relativos de los estatutos internos del propio sindicato.

Les solicito en forma atenta, dar a conocer el contenido de la presente, en sus respectivos centros de trabajo.

Aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



M.G.P. ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ

RECURSOS HUMANOS SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GOBIERNO DE MICHOACÁN

C.c.p. L.A.E. Luis Navarro García. Secretario de Finanzas y Administración. Para su conocimiento.

C.c.p. L.A.E. Elías González Ruelas. Subsecretario de Administración. Mismo fin.

C.c.p. C. Antonio Ferreyra Piñón. Secretario General del STASPE. Mismo fin.

ARA/cap.

